

ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 11:00 horas del día 25 de octubre del año 2023, reunido en Sesión el Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua en sus instalaciones, ubicadas en avenida Zarco No. 2427, colonia Zarco, C.P. 31020, estando presentes las personas integrantes del Comité, cuyos nombres se enuncian a continuación, **LIC. ALEJANDRO CARRASCO TALAVERA**, Director de Control, Análisis y Evaluación, con el carácter de Presidente del Comité; **LIC. SERGIO ALEJANDRO RUÍZ DÁVILA**, Director Jurídico, con el carácter de Secretario del Comité; **LICDA. CLAUDIA DINORAH GUTIÉRREZ ANDANA**, Titular del Departamento de Tecnologías de la Información-DHNET, con el carácter de vocal del Comité.

Previo al pase de lista antes referido y debidamente instalada la sesión, el Presidente del Comité de Transparencia, puso a consideración de sus integrantes el siguiente:

Orden del día:

1.- Pase de lista e Instalación.

2.- Lectura del Orden del día y aprobación, en su caso.

3.- Discusión y aprobación, de:

1) Derivado de la solicitud de información pública **080159123000111**, que dio pie al recurso de revisión **ICHITAIP/RR-0870/2023**, dentro del cual, la Secretaría Técnica Ejecutiva determinó ser legalmente no competente para conocer de lo requerido en la solicitud de información.

Quien, a su vez, puso a disposición de este Comité de Transparencia para que actué de conformidad a lo establecido en el artículo 36, fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

2) En fecha 23 de octubre de 2023, se notificó a través de la Unidad de Transparencia la resolución al recurso anteriormente mencionado, en donde se resolvió lo siguiente:

"...ACUERDOS

PRIMERO. - SE TIENE POR NO CUMPLIDA la resolución de fecha catorce e septiembre del año dos mil veintitrés, correspondiente al Recurso de Revisión ICHITAIP/RR-870/2023 interpuesto por

CARLA SOFÍA LOYO MARTÍNEZ en contra del Sujeto Obligado COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

SEGUNDO.- Se impone a los integrantes del Comité de Transparencia del Sujeto Obligado COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, Alejandro Carrasco Talavera, Sergio Ruiz Dávila y Claudia Dinora Gutiérrez Andana, como medida de apremio para asegurar el cumplimiento de la resolución una amonestación pública, de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 160 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y se le requiere para que dé cumplimiento a lo ordenado en la resolución.

TERCERO.- En términos de lo que dispone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua en los artículos 162 segundo párrafo, se ordena notificar al superior jerárquico del Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación del presente Acuerdo, dé cumplimiento a la resolución en estricto apego a lo ordenado y de ello informe a este organismo garante, conforme dispone dicha Ley en el segundo párrafo del artículo 150."sic

3) Se derive un estudio pormenorizado de las normatividades que resultan aplicables y atender a las consideraciones emitidas por el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

1.- Pase de lista e Instalación.

NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Lic. Alejandro Carrasco Talavera	Presidente del Comité de Transparencia y Director de Control, Análisis y Evaluación	
Lic. Sergio Alejandro Ruiz Dávila	Secretario del Comité de Transparencia y Director Jurídico	
Licda. Claudia Dinora Gutiérrez Andana	Titular del Departamento de DHNET	

2.- Lectura del Orden del día y aprobación, en su caso.

El presidente dio lectura al orden del día, no habiendo observaciones por las y los integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, el mismo se aprobó por unanimidad.

3. Discusión y aprobación.

El Presidente, inquirió a las y los integrantes del Comité de Transparencia, respecto del contenido de la presente acta, no habiendo observaciones que realizar, las y los integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos la aprobaron por unanimidad.

Puesto a consideración dicho proyecto y habiendo coincidencia de opinión respecto de su alcance y contenido, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos de quienes integran el Comité de Transparencia.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente del Comité agradeció la presencia de las y los ahí reunidos y declaró concluida la sesión, siendo las 11:30 horas del día 25 de octubre del 2023.

Comité de Transparencia



Lic. Alejandro Carrasco Talavera
Presidente



Lic. Sergio Alejandro Ruiz Dávila
Secretario



Licda. Claudia Dinorah Gutiérrez Andana
Vocal